

Diploma de Experto de Protocolo Empresarial y Oficial

Diploma de Experto Online de Protocolo Empresarial y Oficial

Inicio
12 mar. 2025

100%
Online

11
Créditos ECTS

Idiomas: Español, Catalán

Titulación propia

Duración :

[Matricúlate](#)

[Solicita información](#)



Metodología 100% online



1.ª universidad online del mundo



Acompañamiento personalizado

Presentación

En este programa se establece un marco conceptual y funcional que permite ubicar cada actividad ceremonial en su contexto y, según el emisor, los objetivos y el público; permite realizar una planificación estratégica e indicar unas técnicas de gestión y funcionamiento que nos conducen a culminarla con éxito.

Las organizaciones, entre ellas las empresas, tienen la necesidad de comunicar con unos objetivos diferentes a los del marketing, la publicidad o el periodismo: han de crear, gestionar y mejorar las relaciones con su público. Para conseguirlo, una de las estrategias más antiguas, efectivas y rentables ha sido y es la organización de actos o eventos. El ceremonial permite sistematizar estos eventos y el protocolo es la gestión de público que aplicamos cuando hay autoridades o instituciones del Estado.

La ubicación de los invitados, el orden de las banderas o la etiqueta que se debe seguir son instrumentos que nos permiten gestionar la presencia pública organizacional y las relaciones de una organización con su universo y los *stakeholders* para conseguir nuestros objetivos.

Además, en este curso también se tratan los actos oficiales, que son aquellos que promueven las instituciones públicas y sus organismos autónomos, y que se diferencian del resto por la obligatoriedad de observar determinadas normativas a las que se ha de atender.

El protocolo oficial se basa en la legislación existente en el protocolo de Estado, que se entiende como el conjunto de normas dictadas desde las instituciones públicas (leyes, reales decretos, decretos, reglamentos y manuales dictados desde instituciones reconocidas) y costumbres y tradiciones que debido a su dilatada existencia han pasado a tener la consideración de norma o rango de ley, y cuyo ámbito de aplicación se circunscribe exclusivamente al total de las instituciones públicas de un país.

Este programa forma parte del [máster universitario en Comunicación corporativa, protocolo y eventos](#).

Másters abiertos

Este programa te permite tener un máster abierto. Con nuestros másters abiertos diseñas tu propio programa en función de tu interés y de tus necesidades profesionales.

Entre las mejores universidades

La UOC se sitúa entre el 7 % de las mejores universidades del mundo según el World University Rankings 2024.

Con la colaboración de:



Programa académico

Protocolo empresarial

- Introducción
- El ceremonial corporativo y el protocolo en la empresa
- La gestión del público organizacional
- Las funciones del director/a de ceremonial y protocolo
- La planificación estratégica en el sistema del ceremonial
- Técnicas de ordenación espacio-temporalidad
- Etiqueta
- Tipologías de actos

Protocolo oficial

- Normativas de protocolo
- Ceremonial
- Actos públicos oficiales
- Actos públicos no oficiales
- Ordenación y precedencias
- Tipos de presidencia
- Tratamientos protocolarios
- Ordenación de símbolos (escudos, banderas,)
- Rol y funciones de un responsable de protocolo

Duración

En la UOC, un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante.

Según el número de créditos ECTS, la duración de los programas de formación permanente oscila entre 1 mes y 2 años, aproximadamente:

- Máster de formación permanente: 2 años
- Diploma de especialización: 1 año
- Diploma de experto: 1 semestre (6 meses)
- Curso de posgrado: entre 1 y 6 meses

Esta especialización es un programa derivado del máster universitario de Comunicación Corporativa, Protocolo y Eventos; se reconocerán las dos asignaturas en caso de querer cursar el máster universitario.

Profesorado

Dirección de programa

Profesora de comunicación de la UOC y asociada en la Universitat Pompeu Fabra (UPF) y la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Visitó la Leeds Beckett University y la University of Huddersfield. Doctora en Publicidad y Relaciones Públicas y licenciada en Comunicación Audiovisual (UAB). Máster en Comunicación Empresarial (BSM-UPF). Premio Prat Gaballí 2014 (Col·legi del Màrqueting i la Comunicació de Catalunya). Trabajó durante más de diez años en consultoras de comunicación corporativa como LLYC y H+K Strategies, y como responsable de relaciones institucionales y eventos en diversas organizaciones.

Elisenda Estanyol Casals

Salidas profesionales

Objetivos

- Conocer las nuevas líneas de investigación abiertas en ceremonial y protocolo como disciplinas vinculadas a la comunicación verbal y no verbal y a las relaciones públicas corporativas.
- Aplicar la planificación estratégica al sistema ceremonial organizativo, dando acceso a las nuevas estrategias, tácticas y técnicas con las que se está enfocando.
- Individualizar las diferentes etapas o fases en la organización de actos.
- Conocer los principios rectores que se han de seguir en la organización de eventos.
- Identificar los diferentes tipos de actos y la normativa que se debe aplicar.
- Conocer el conjunto de normas esenciales que hay que tener en cuenta para la organización de actos oficiales.
- Saber aplicar e interpretar la normativa vigente a la hora de ponerla en práctica.
- Desarrollar adecuadamente las precedencias de las autoridades y las personalidades que habitualmente asisten a los eventos promovidos por las instituciones públicas.
- Dominar la práctica derivada de la normativa para las ordenaciones de banderas y otros símbolos del Estado, comunidades autónomas y entidades locales.
- Aplicar correctamente los honores y tratamientos regulados por normativa o consolidados por la costumbre y la tradición.
- Identificar los elementos protocolarios que hay que tener en cuenta a la hora de programar los eventos oficiales y no oficiales en los que se requieren.
- Conocer y saber aplicar los principios esenciales que hay que seguir para programar y organizar un acto oficial.
- Conceptualizar el ceremonial de Estado.
- Conocer las diferentes formalidades que se siguen habitualmente en la organización de los actos oficiales promovidos por las instituciones oficiales del Estado (prefectura del Estado, poderes centrales, instituciones autonómicas o entidades locales).
- Saber aplicar el protocolo en ceremonias oficiales públicas o solemnes.
- Aprender pautas para elaborar ceremoniales propios para actos oficiales que carezcan de normativa.
- Diseñar la organización integral de un acto o evento oficial.
- Saber realizar programas y cronogramas escritos para actos específicos de los organismos oficiales.
- Estructurar adecuadamente el ceremonial, la etiqueta y la estructura de los eventos organizados por las autoridades.
- Aplicar correctamente la normativa protocolaria establecida en la normativa oficial del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales y provinciales.
- Aprender a valorar adecuadamente el retorno de la inversión en los eventos promovidos por las autoridades y las instituciones.



Empleabilidad

La empleabilidad de nuestros estudiantes es clave para el éxito de la UOC. Identificamos las competencias clave que demanda el mercado laboral y las incluimos en los planes de estudios.

También te empoderamos para que seas tú quien decida y gestione tu carrera.

Perfiles

La formación especializada en protocolo es valorada en entidades e instituciones públicas y privadas (empresas privadas, grandes corporaciones, asociaciones, administraciones públicas ¿locales, autonómicas y estatales¿, entidades sin ánimo de lucro, etc.). Los profesionales que se dedican a la organización de eventos y los asesores en ceremonial y protocolo han de tener conocimientos sobre relaciones institucionales, sobre la aplicación de las normativas de protocolo oficial y sobre producción y gestión de eventos corporativos. En esta área existen diferentes perfiles profesionales: **director de protocolo y ceremonial en instituciones públicas y privadas, director de relaciones institucionales, técnico en protocolo, técnico en producción de eventos, asesor de protocolo y organizador de congresos.**

Competencias

- Gestionar la presencia pública de la organización desde unos planteamientos profesionales de carácter estratégico con sólida base académica.
- Reconocer las características del ceremonial empresarial y corporativo y comprender la aplicación de las normas de protocolo que se aplican.
- Afrontar cualquier actividad del ceremonial propio o ajeno con los conocimientos más avanzados sobre protocolo, honores y etiqueta.
- Elaborar un manual de ceremonial para una empresa, aplicando los fundamentos del protocolo adaptados a las características específicas de una organización privada.
- Aplicar los fundamentos básicos del protocolo demostrando el conocimiento de la normativa protocolaria según la tipología del evento.
- Planificar un acto oficial.
- Desarrollar proyectos de eventos corporativos ajustados a un presupuesto asignado y gestionando los recursos técnicos y humanos necesarios.

A quién se dirige

Dado que la formación especializada en protocolo y organización de eventos se pide en entidades públicas y privadas, esta titulación se dirige a quienes quieran dedicarse a la producción y gestión de eventos corporativos, el ejercicio de las relaciones institucionales y la asesoría en materia de protocolo.

Salidas profesionales

- **Responsable de comunicación corporativa** en empresas o instituciones. Desde una visión holística de la comunicación, es el responsable de coordinar la comunicación corporativa e institucional y la comunicación interna.
- **Director de relaciones públicas.** Profesional que se encarga de establecer y mantener relaciones entre una empresa o institución y su público objetivo (*stakeholders*).
- **Técnico y coordinador de protocolo y relaciones institucionales.** Profesional que diseña y ejecuta los eventos de una empresa o institución y que garantiza que se aplican correctamente las técnicas protocolarias.
- **Asesor de protocolo.** Profesional que asesora sobre la aplicación de las normativas protocolarias (precedencias, presidencias, tratamientos protocolarios, etc.) a empresas o instituciones.
- **Organizador de eventos (*event planner*).** Profesional que se encarga del diseño y la producción de actos corporativos.
- **Organizador profesional de congresos (OPC).** Profesional especialista en la planificación y supervisión de congresos y reuniones profesionales.

Más de 30 años de experiencia de e-learning

El año 1995, la UOC se convirtió en la **primera universidad en línea del mundo**. 30 años después, seguimos siendo pioneros en e-learning.

El **eLearning Innovation Center** hace evolucionar el modelo de aprendizaje para garantizar una formación de calidad, única, conectada y en red.

Requisitos de acceso

Para cursar el programa es necesario tener una titulación universitaria previa. En caso de no tener una titulación universitaria previa se puede acceder al programa a través del reconocimiento de la experiencia profesional siguiente: un mínimo de un año de experiencia profesional en el ámbito de la comunicación corporativa y las relaciones públicas, la organización y producción de acontecimientos, y/o en el ámbito del protocolo.



Potencia tu carrera profesional

La formación permanente de la UOC te ofrece programas orientados a la adquisición de los conocimientos exigidos a los perfiles profesionales más valorados.

Conocimientos previos

No se requieren conocimientos previos

Titulación

Los estudiantes que finalicen sus estudios de formación permanente obtendrán, en función del programa cursado, el título de máster de formación permanente, el diploma de especialización o el diploma de experto.

Los estudiantes que superen otros cursos de formación continua recibirán el certificado correspondiente.

Matrícula y precio

Proceso de matrícula

Este es el proceso de matrícula que tienes que seguir si quieres empezar a estudiar en la UOC por primera vez. Si ya has cursado estudios con nosotros y los quieres continuar, debes dirigirte a Trámites del Campus Virtual.

1 Formulario de matrícula

Rellena el **formulario de matrícula** que encontrarás en todas las páginas del programa. Tras registrar tus datos personales, se te proporcionará un nombre de usuario y elegirás tu clave de acceso al campus. A continuación accederás a la sección de datos económicos, donde elegirás la forma de pago y podrás solicitar una factura, si la necesitas.

2 Recibirás dos mensajes

Una vez te hayas matriculado, recibirás dos mensajes al buzón de correo que hayas indicado. Un primer mensaje es la **confirmación de la formalización** de tu matrícula. En un segundo mensaje, te recordaremos el **nombre de usuario y la clave** que hayas elegido, y que te permitirán acceder al campus virtual.

A partir de la formalización de la matrícula, dispones de catorce días para ejercer tu derecho de [desistimiento de matrícula](#).

¿Cuándo te puedes matricular?

Hay dos momentos al año para la matrícula de los programas de formación permanente, dependiendo del inicio de la docencia del programa en cuestión. Consulta el plazo de matriculación y el inicio de curso en la página de los estudios que quieres cursar.



Matriculación a partir de **mayo**

para los programas que inician docencia en **septiembre u octubre**



Matriculación a partir de **noviembre**

para los programas que inician docencia en **febrero o marzo**

Concepto

Precio

Precio del curso

1.365 €

El precio de este programa será el vigente en el momento de formalizar la matrícula. Sujeto a revisión anual.

Consulta el apartado Formas de pago. Al matricularte, podrás escoger la forma de pago que más te convenga.



104.500 graduados y graduadas



90 % de estudiantes que estudian y trabajan



84 % volvería a escoger la UOC

Formas de pago para residentes en el territorio español

Pago fraccionado

Para los **nuevos estudiantes** de Formación permanente, la primera cuota será del **10%** del importe.

Máster de formación permanente: la primera cuota se abonará con TPV, en el momento de formalizar la matrícula, y el resto en un máximo de 20 cuotas mensuales a partir del mes de inicio de docencia, por domiciliación bancaria.

En caso de matricularse un máster con un importe superior a 5.000 euros, la primera cuota se abonará por domiciliación bancaria.

Diploma de especialización: la primera cuota se abonará con TPV, en el momento de formalizar la matrícula, y el resto en un máximo de 9 cuotas mensuales a partir del mes de inicio de docencia, por domiciliación bancaria.

Diploma de experto y curso de posgrado: para importes superiores a 350 euros la primera cuota se abonará con TPV, en el momento de formalizar la matrícula, y el resto en un máximo de 4 cuotas, por domiciliación.

El pago fraccionado tiene un importe de 31 euros por gestión.

Pago al contado

El pago de la matrícula se realiza en una única vez, mediante domiciliación bancaria. Al elegir este sistema de pago, tendréis que introducir los datos bancarios en el formulario de matrícula. El cargo correspondiente al importe de la matrícula se efectuará al mes siguiente.

En el caso de las especializaciones, el pago al contado se realiza mediante TPV.

Formas de financiación para máster de formación permanente, diploma de especialización y diploma de experto

Consulta las condiciones de financiación existentes:

- BBVA
- CaixaBank
- Préstamo Aplazo (Santander)

Formas de pago para residentes fuera del territorio español

Pago fraccionado

Para los **nuevos estudiantes** de Formación permanente, la primera cuota será del **10%** del importe.

Master de formación permanente: la forma de pago para poder fraccionar la matrícula es la domiciliación bancaria (en caso de disponer de una cuenta bancaria SEPA) o la domiciliación tarjeta (en caso de no disponer de una cuenta bancaria SEPA). La primera cuota se abonará en el momento de formalizar la matrícula y el resto en un máximo de 20 cuotas mensuales a partir del mes de inicio de docencia.

Diploma de especialización: la forma de pago para poder fraccionar la matrícula es la domiciliación bancaria (en caso de disponer de una cuenta bancaria SEPA) o la domiciliación tarjeta (en caso de no disponer de una cuenta bancaria SEPA).

La primera cuota se abonará en el momento de formalizar la matrícula y el resto en un máximo de 9 cuotas mensuales a partir del mes de inicio de docencia.

Diploma de experto y curso de posgrado: para importes superiores a 350 euros la primera cuota se abonará con TPV, en el momento de formalizar la matrícula, y el resto en un máximo de 4 cuotas, por domiciliación bancaria (en caso de disponer de una cuenta bancaria SEPA) o por domiciliación tarjeta (en caso de no disponer de una cuenta bancaria SEPA).

Para los residentes en Colombia interesados en esta forma de pago y que no disponéis de un tarjeta de crédito, os informamos de que la entidad Bancolombia ofrece la Tarjeta Virtual e-Prepago. Para solicitarla, es necesario disponer de una cuenta de ahorros o corriente en esta entidad.

Consulta [aquí](#) si tu entidad bancaria dispone de cuenta SEPA.

El pago fraccionado tiene un importe de 31 euros por gestión.

Pago al contado

El pago de la matrícula se realiza en una única vez, domiciliación tarjeta o transferencia bancaria.

Si elegís el pago por domiciliación tarjeta, deberéis indicar los datos de la tarjeta a la que hay que cargar el importe durante el proceso de matrícula. Recordad que las tarjetas aceptadas son VISA , VISA Electron y Mastercard (no se puede hacer el pago con American Express ni Diners Club).

El cargo correspondiente a la matrícula del curso se hará al mes siguiente. Si se elige pagar los estudios con tarjeta, tened en cuenta que se le aplicarán las condiciones económicas que se hayan pactado con tu entidad bancaria. Es importante que el límite de la tarjeta sea superior al importe de la matrícula para evitar que los recibos se devuelvan.

En caso de disponer de una cuenta bancaria SEPA se puede realizar el pago mediante domiciliación bancaria. Para elegir este sistema de pago, tendréis que introducir los datos bancarios en el formulario de matrícula. El cargo correspondiente a la matrícula del curso se efectuará al mes siguiente.

Si elegís el pago por transferencia bancaria, el comprobante se deberá enviar escaneado desde el apartado del Campus: Secretaría / Matriculación / Formas de pago. El plazo para realizar el pago es de diez días desde la fecha de formalización y siempre antes del comienzo de la docencia.

Podréis realizar la transferencia con los datos que aparecen en la hoja de matrícula:

Banco Santander Central Hispano
Passeig de Gràcia, 5. 08007 Barcelona. Spain
Número c/c: 0049-1806-91-2111869374
Swift Code: BSCH ES MM
IBAN: ES15-0049-1806-9121-1186-9374

Formas de pago para empresas

Las empresas pueden realizar el pago únicamente mediante transferencia bancaria. No podrán realizar el pago de forma fraccionada.

Durante el proceso de la matrícula se podrá elegir la forma de pago para empresa en el desplegable correspondiente.

El comprobante de la transferencia se deberá enviar escaneado desde el apartado del Campus: Secretaría / Matriculación / Formas de pago.

Si elegís el pago por transferencia fraccionada, debéis hacer un ingreso con los datos siguientes:

Banco Santander Central Hispano
Passeig de Gràcia, 5. 08007 Barcelona. Spain
Número c/c: 0049-1806-91-2111869374
Swift Code: BSCH ES MM
IBAN: ES 15-0049-1806-9121-1186-9374

Importante: si la empresa paga un tanto por ciento y el estudiante el otro tanto por ciento, la parte de la empresa se deberá pagar por transferencia bancaria y la parte del estudiante con la forma de pago disponible que prefiera (transferencia, domiciliación o tarjeta de crédito).

Descuentos

La UOC ofrece una serie de descuentos. Si puedes acogerte a uno de ellos, será necesario que en el momento de hacer la matrícula lo escojas en el desplegable del apartado Descuentos. En caso de poder acogerte a más de uno, deberás elegir el más beneficioso.

Descuentos para colectivos

En caso de que se te aplique uno de estos descuentos en el momento de hacer la matrícula, deberás acreditar la condición de beneficiario presentando la documentación correspondiente en el plazo de 10 días naturales.

Familia numerosa

Los estudiantes beneficiarios del título de familia numerosa reconocido por el Estado español, o por el organismo competente en el resto de países, tienen derecho a los siguientes descuentos, en función de la categoría:

Familias numerosas de categoría especial: descuento del 15 %.
Familias numerosas de categoría general: descuento del 7,5 %.

Personas con discapacidad

Los estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % reconocido por el Estado español, o el grado equivalente por cualquier otro país, tienen derecho a un descuento del 15 %.

Víctimas de actos terroristas

Los estudiantes (o sus hijos o cónyuges) que hayan sido reconocidos como víctimas de actos terroristas por el organismo competente en el Estado español, o de cualquier otro país, tienen derecho a un descuento del 15 %.

Víctimas de violencia machista en el ámbito de la pareja

Los estudiantes (y sus hijos o hijas dependientes) que hayan sido reconocidos como víctimas de violencia de género por el organismo competente en el Estado español, o de cualquier otro país, tienen derecho a un descuento del 15 %.

Descuentos para Comunidad UOC

Comunidad UOC: 7% de descuento

Puedes obtener este descuento si has hecho en la UOC asignaturas libres, cursos de idiomas, seminarios, cursos de formación a medida (UOC Corporate) o un diploma de experto. Si estás estudiando un grado o máster universitario pero aún no te has titulado, también se te aplicará el descuento de comunidad.

UOC Alumni: 10% de descuento

Puedes obtener este descuento si has obtenido un título oficial (de grado, licenciatura, diplomatura, ingeniería o máster universitario) o un máster de formación permanente o diploma de especialización en la UOC.

Descuentos para empresas

Si tu empresa u organización tiene un acuerdo con la UOC, podrás beneficiarte de descuentos y ventajas en tu matrícula.

[Consulta las condiciones de los descuentos para empresas](#)

Programa UOC de acompañamiento al deportista de competición

Los estudiantes considerados deportistas de competición tienen derecho a un descuento sobre el importe de la matrícula.

[Consulta la información del programa](#)

Si puedes aplicarte uno de estos descuentos y, además, te matriculas durante el periodo de matriculación anticipada, en primer lugar se aplicará el descuento de matriculación anticipada y sobre el importe resultante se aplicará el otro descuento.

UOC

Consulta la oferta formativa de la UOC uoc.edu/es/estudios

 Universitat Oberta
de Catalunya

